

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
j01prmpalpurificacion@cendoj.ramajudicial.gov.co

Purificación Tolima, tres (03) de diciembre de dos mil veinte 2020

Proceso: 2015-00108-00 (R.I.5781)

Ejecutante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A

Ejecutada: ARMANDO GUARNIZO GUTIERREZ

Previamente a aprobar o a improbar la anterior liquidación presentada por el apoderado de la parte ejecutante; que éste verifique su liquidación toda vez que la última liquidación aprobada por el Despacho, se liquidó hasta el 30 de marzo de 2018, siendo así, esta última se deberá liquidar desde el 01 de abril del mismo 2018; no como lo presenta el togado en su liquidación, liquidando intereses de mora desde el 10 de mayo de 2018.

COPIESE Y NOTIFIQUESE

La Juez,



GABRIELA ARAGON BARRETO